



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 2 vta.,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 6 de octubre del corriente año y por el término de seis (6) meses, al prosecretario administrativo -oficial de justicia- de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Ignacio Robredo (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

CA

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADM. EN JEFE DE GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION